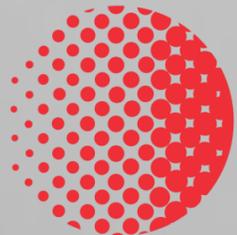


# PORTA TAX



## RESUMEN PLAN DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO SII 2021 / MINERÍA

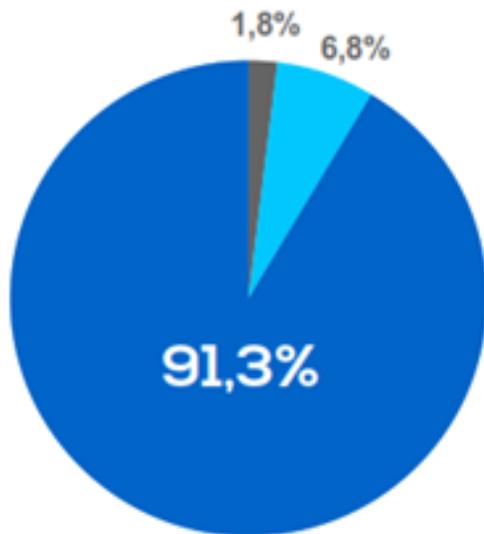
Próximo al cierre del ejercicio 2021, se recuerda a las empresas del sector minero que el SII este año colocará especial atención en la industria según indica su PGCT, por lo que se considerará como prioritarios los sectores de la Minería del Cobre y otros minerales, dado la relevancia de estos en la economía nacional, junto a la magnitud y complejidad de sus operaciones y procesos, por tanto, se requiere el desarrollo de acciones específicas para estos sectores.



## Minería del cobre

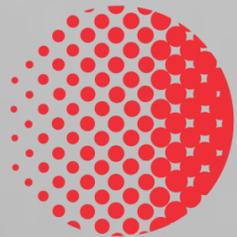
**1.418** contribuyentes

participan del sector económico Minería del Cobre, clasificándose en los siguientes segmentos:



Gran Minería  
Mediana Minería  
Pequeña Minería

En el año tributario 2020, el sector representó el 8,4% del PIB nacional y tuvo ventas por 70.627.516 MMS



# PORTA TAX

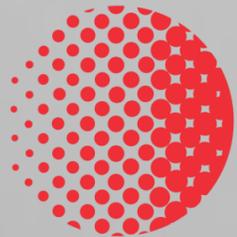
## ¿QUÉ BUSCA LOGRAR EL SII?

Asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas que componen los sectores económicos relevantes de nuestra economía, con enfoque principal en la reducción de brechas y mitigación de de brechas y mitigación de riesgos derivados del ejercicio del negocio.

Los objetivos específicos son mitigar los riesgos de incumplimiento:

### En la Minería:

- Respecto de la transferencia de pertenencias mineras y su valorización.
- Existentes en la determinación de la base imponible del impuesto específico a la actividad minera y sus elementos principales de determinación.



# PORTA TAX

## PLAN DE ACCIÓN

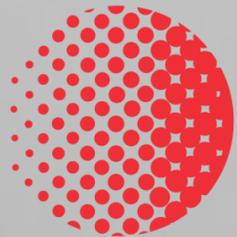
### Preventivas – Facilitación - Colaboración

Poner a disposición de los contribuyentes, material informativo que permita mejorar su educación tributaria y facilitar su cumplimiento.

Trabajo colaborativo con instituciones fiscales y asociaciones de contribuyentes involucrados en cada industria, por ejemplo: Sernageomin, entre otras atinentes a cada sector.

Celebrar convenios de intercambio de información con otras entidades fiscales relacionadas con los sectores económicos en análisis.

Trabajar con las asociaciones gremiales y con las que ya se tiene un Acuerdo de Colaboración Tributaria (ACT), como el Consejo Minero y con asociaciones representativas del sector.



## Control

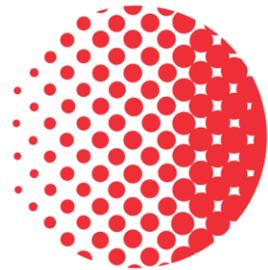
Acciones de tratamiento correctivas para:

- Controlar el correcto cumplimiento tributario del impuesto específico a la actividad minera y la depreciación tributaria.
- Controlar los riesgos específicos presentes en la cadena de valor del sector.
- Controlar los riesgos específicos en la determinación del cálculo asociado a los costos de construcción, o el riesgo en la determinación de una menor base imponible de IVA (subdeclaración de IVA débito fiscal).
- Acciones de tratamiento respecto de la erosión de base imponible y traslado de beneficios (BEPS), para los grandes contribuyentes.

Para más informaciones y consultas:

*Socio: Yuri Alberto Varela*

[yuri.varela@portatax.cl](mailto:yuri.varela@portatax.cl)



**PORTA TAX**